

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de C. P. Ed Perla I, contra Comisión liquidadora del patrimonio de «Sofico Inversiones, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Condestable, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local número 7-1, del edificio denominado «La Perla» (hoy «Perla I»), situado en la calle de Italia (hoy calle de la Cruz), de Fuengirola, se encuentra situado en la planta baja del edificio y tiene fachada a las calles Italia y Moncayo. Mide 55 metros 88 decímetros cuadrados. Finca registral número 16.160-N, tomo 1.446, libro 816, folio 213 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

La finca queda tasada, a efectos de subasta, en 12.573.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—35.517.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Unicaja, contra don Manuel Jiménez Sánchez e INEFUSA, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917/0000/17/0107/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Situación del inmueble: Urbanización «Sol y Nieve», parcela 236, actualmente conjunto «Los Abetos», casa 1, en el municipio de Monachil (Sierra Nevada), provincia de Granada.

Registro de la Propiedad número 6 de Granada, sección Monachil.

Finca tomo 1.287, libro 83, folio 122, finca 5.760.

Características del edificio: Vivienda unifamiliar adosada de tres plantas sobre rasante.

Jardines: Insuficientes. La vivienda tasada se utiliza como segunda residencia.

Las vistas aumentan el valor del inmueble.

Número de portales, uno; número de escaleras, cero; número de ascensores por escalera, cero; superficie destinada a baños, 10 por 100. Tipo de vivienda,

exterior; número de baños o aseos, tres; número de dormitorios, tres.

Planta en la que se encuentra la vivienda: Planta baja.

Valoración, a efectos de subasta, en 21.000.130 pesetas.

Dado en Fuengirola a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—35.669.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra don Andrés Campo S., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917/0000/17/0332/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tipo de inmueble: Local comercial, con acceso directo; situación del inmueble: Calle Poeta Salvador Rueda, número 83, Los Boliches, en el municipio de Fuengirola, provincia de Málaga (29640). Registro de la Propiedad de Fuengirola, finca número 4.416-A-N, tomo 1.358, libro 728, folio 101.

Valor de tasación a efectos de subasta: 10.450.000 pesetas.

Tipo de inmueble: Local comercial, con acceso directo; situación del inmueble: Calle Francisco Cano, número 88-90, barriada de Los Boliches, en el municipio de Fuengirola, provincia de Málaga (29640). Registro de la Propiedad de Fuengirola, finca número 4.418-A, tomo 1.358, libro 728, folio 98. Valor de tasación a efectos de subasta: 10.780.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—35.686.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús María García Pacheco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.194-A. Inscrita al folio 144, tomo 1.501, libro 871 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, sita en avenida de Suel, 69, complejo El Ajolín, bloque 3-6.º, tipo C, Fuengirola.

Tipo de subasta: 9.184.125 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—35.320.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 526/1997, de la Ley Cambiaria y del Cheque, artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, para los casos de extravío, sustracción o destrucción de la letra de cambio, en donde se ha dictado resolución acordando librar el presente para la publicación del extravío de la siguiente letra de cambio número 0 D 111578; lugar de libramiento, Padrón; importe, 842.270 pesetas; fecha de libramiento, 16 de octubre de 1997; vencimiento, 10 de febrero de 1998; librador, Aluminios Cortizo; librado: «Airflow, Sociedad Anónima».

Y ello, para que en el término de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que surta los efectos oportunos, extendiendo el presente en Fuenlabrada, para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 22 de mayo de 1998.

Queda el Procurador facultado para el curso y diligenciamiento del despacho a publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez. Ante mí.—35.176.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gandia,

Hace saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 53/1997, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Fruitmedi, Sociedad Limitada», don Vicente Tur Guillem y doña Rosa Borrás Tercero, acordándose sacar a pública subasta los bienes que al final se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de su valoración, el día 2 de noviembre de 1998, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 26 de noviembre de 1998, y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998. Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4353, presentándose ante este Juzgado, el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Tierra de secano montuosa, en término de Oliva, partida de Barranco de la Gallinera. Ocupa una superficie de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 953, folio 42, finca 27.097.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.900.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secano, en término de Oliva, partida Encallors o Capurri. Ocupa una superficie de 19 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 774, folio 185, finca 22.546.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.534.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano, en término de Oliva, partida Senda del Bancal o Manegues. Ocupa una superficie de 8 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.042, folio 7, finca 32.394.

Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano en término de Oliva, partida del Bancal o Manegues. Ocupa una superficie de 4 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.042, folio 10, finca 32.396.

Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de la venta en pública subasta, expido el presente en Gandia a 11 de junio de 1998, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario judicial.—35.497.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con número 44/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Castella Miralles y doña Carmela García Varela, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de los demandados que al final se dirá.

Para la primera subasta será el día 28 de septiembre de 1998, y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señal el día 28 de octubre